

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

LAFJ / FACU / MCDH / cam.-



DECRETO EXENTO Nº

659

CAUQUENES,

17 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Sr. Victor Irenio Fuentes Moraga, para realizar Trilla a Yegua Suelta y Fiesta Costumbrista", con venta de cervezas y comidas típicas, por parte de la Octava Compañía de Bomberos de Coronel de Maule, Conjuntamente con la Junta de Vecinos del Sector, para el sábado 22 de febrero de 2025;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento, exenta de pago;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 4.- Declaración Jurada Notarial donde el solicitante se hace responsable del cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, y por las eventualidades ocurridas por el consumo de alcohol;
- 5.- Autorización simple de uso de la propiedad para realizar el evento;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 y 08 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo Cultural y Productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización de "Trilla a Yegua Suelta y Fiesta Costumbrista", con venta de cervezas y comidas típicas, por parte de la Octava Compañía de Bomberos de Coronel de Maule, Conjuntamente con la Junta de Vecinos del Sector, para el sábado 22 de febrero de 2025, desde las 11:00 hasta las 23:30 hrs., en calle Sotomayor S/N Coronel de Maule.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales

R. 19.02.25 10:50 hrs.